

Micrositio "Ganancias y Bienes Personales" disponible en el sitio "web" institucional  
(<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/>)."

[TEXTO S/RG (AFIP) 5521 – BO: 2/7/2024]

Modelo - LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - 4ta. CATEGORÍA - RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Fecha:

Beneficiario: "CUIL", "apellido y nombres", "dato adicional optativo" (1) (2)

Agente de Retención: "CUIT", "denominación legal"

Período Fiscal: "AAAA".

Anexo III (artículo 22)

REMUNERACIONES

Abonandas por el agente de retención

Remuneración bruta gravada	\$
Retribuciones no habituales gravadas	\$
SAC primera cuota gravado	\$
SAC segunda cuota gravado	\$
Horas extras remuneración gravada	\$
Movilidad y viáticos remuneración gravada	\$
Material didáctico personal docente remuneración gravada	\$
Bonos de productividad gravados	\$
Fallos de caja gravados	\$
Conceptos de similar naturaleza gravados	\$
Remuneración exenta o no alcanzada	\$
Retribuciones no habituales exentas o no alcanzadas	\$
Horas extras remuneración exenta	\$
Material didáctico personal docente remuneración exenta o no alcanzada	\$
Remuneración exenta Ley N° 27.718	\$
Bonos de productividad exentos	\$
Fallos de caja exentos	\$
Conceptos de similar naturaleza exentos	\$
Suplementos particulares artículo 57 de la Ley N° 19.101 exentos	\$
Compensación gastos de teletrabajo exentos	\$
SAC primera cuota - Exento o no alcanzado	\$
SAC segunda cuota - Exento o no alcanzado	\$
Ajustes períodos anteriores - Remuneración gravada	\$
Ajustes períodos anteriores - Remuneración exenta / no alcanzada	\$

Otros Empleos

Remuneración Bruta Gravada	\$
Retribuciones no habituales gravadas	\$
SAC primera cuota gravado	\$
SAC segunda cuota gravado	\$
Horas extras remuneración gravada	\$
Movilidad y viaticos remuneración gravada	\$
Material didactico personal docente remuneración gravada	\$
Bonos de produtividad gravados	\$
Fallos de caja gravados	\$
Conceptos de similar naturaleza gravados	\$
Remuneración Exenta o no alcanzada	\$
Retribuciones no habituales exentas o no alcanzadas	\$
Horas extras remuneración exenta	\$
Material didáctico personal docente remuneración exenta o no alcanzada	\$
Remuneración exenta Ley N° 27.718	\$
Bonos de productividad exentos	\$

Conceptos de similar naturaleza exentos	\$
Fallos de caja exentos	
Suplementos particulares artículo 57 de la Ley N° 19.101 exentos	\$
Compensación gastos de teletrabajo exentos	\$
SAC primera cuota - Exento o no alcanzado	\$
SAC segunda cuota - Exento o no alcanzado	\$
Ajustes períodos anteriores - Remuneración gravada	\$
Ajustes períodos anteriores - Remuneración exenta / no alcanzada	\$
TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA	\$
TOTAL REMUNERACIÓN EXENTA O NO ALCANZADA	\$
TOTAL REMUNERACIONES	\$
<b>DEDUCCIONES GENERALES</b>	
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales provinciales o municipales	\$
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales provinciales o municipales por otros empleos	\$
Aportes a obras sociales	\$
Aportes a obras sociales por otros empleos	\$
Cuota sindical	\$
Cuota sindical por otros empleos	\$
Cuotas médicos asistenciales	\$
Primas de seguro para el caso de muerte	\$
Primas de seguro por riesgo de muerte y de ahorro mixtos, excepto para los casos de seguros de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación	\$
Aportes a planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación	\$
Cuotapartes de fondos comunes de inversión constituidos con fines de retiro	\$
Gastos de sepelio	\$
Gastos de amortización e intereses de rodados de corredores y viajantes de comercio	\$
Donaciones a fiscos nacionales, provinciales y municipales y a instituciones comprendidas en los incisos e) y f) del artículo 26 de la Ley de Impuesto a las Ganancias	\$
Descuentos obligatorios establecidos por ley nacional, provincial o municipal	\$
Honorarios por servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica	\$
Intereses de créditos hipotecarios	\$
Aportes al capital social o al fondo de riesgo de socios protectores de sociedades de garantía recíproca	\$
Aportes a Cajas Complementarias de Previsión, Fondos Compensadores de Previsión o similares	\$
Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación	\$
Remuneraciones y Aportes a Empleadores del Servicio Doméstico	\$
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador	\$
Gastos por adquisición de indumentaria y/o equipamiento de trabajo	\$
Gastos de servicios con fines educativos y herramientas destinadas a ese fin	\$
Otras deducciones	\$
TOTAL DE DEDUCCIONES GENERALES	\$
<b>DEDUCCIONES PERSONALES</b>	
Ganancias no Imponible	\$
Cargas de Familia	\$
Cónyuge/Unión Convivencial	\$
Cantidad de hijos/as e hijastros/as	
Cantidad de hijos/as e hijastros/as incapacitados para el trabajo	
Deducción total hijos/as e hijastros/as	\$
Deducción Especial	\$
Deducción Específica	\$

Deducción Especial Incrementada Primera parte del penúltimo párrafo del inciso c) del primer párrafo del artículo 30 de la ley del gravamen	\$
Deducción Especial Incrementada Segunda parte del penúltimo párrafo del inciso c) del primer párrafo del artículo 30 de la ley del gravamen	\$
<b>TOTAL DEDUCCIONES PERSONALES</b>	<b>\$</b>
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO</b>	
<b>REMUNERACIÓN SUJETA A IMPUESTO</b>	<b>\$</b>
Alícuota aplicable artículo 94 de la Ley de Impuesto a las Ganancias	%
Alícuota aplicable sin incluir horas extras	%
<b>IMPUESTO DETERMINADO</b>	<b>\$</b>
Impuesto retenido	\$
Pagos a cuenta	\$
<b>SALDO A PAGAR</b>	<b>\$</b>